Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE:

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL LICENCIADO EN DERECHO

(Convocatoria publicada en el BOP n.º 73, de 14/06/2024)

Vista la reclamación presentada por una aspirante contra la Resolución por la que se hicieron públicas las calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase teórica de la oposición, cuya resolución le será notificada a la reclamante, por no afectar al resto de los aspirantes, el Tribunal en sesión celebrada el 8 de julio de 2025, ha adoptado los siguienes acuerdos:

N.º REGISTRO Y FECHA	7 de julio de 2025 2025-016817

Reclama:

Primero.- Copia digitalizada del segundo ejercicio, puntuación pormenorizada del mismo conforme a los criterios de corrección del Tribunal y ampliación del plazo de reclamaciones.

Segundo.-Impugnación de la nota numérica obtenida

El Tribunal acuerda:

1. **Entregar copia digitalizada del ejercicio a la aspirante**, para lo que será citada al efecto.
En cuanto a la motivación de la puntuación pormenorizada, se adjunta a esta Resolución la calificación otorgada a cada tema a cada uno de los aspirantes, conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria.

2. **Desestimar** la reclamación de la aspirante y ratificar la puntuación otorgada en cada tema (5) y la calificación total del ejercicio.

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

En virtud de ello, resultan las calificaciones **DEFINITIVAS** que se anexan a continuación.

Asimismo, se comunica que la **APERTURA DE SOBRES IDENTIFICATIVOS DE LOS ASPIRANTES** tendrá lugar el próximo día 21 de agosto de 2025, a las 12:00 horas en la Sala de prensa del Estadio de Maspalomas.

Y se emplaza a los aspirante que han superado el segundo ejercicio a la realización del **TERCER EJERCICIO** de la fase de oposición, que se celebrará el día **6 de septiembre a las 10:00 horas**, en el Centro Sociocultural de Mayores de San Fernando, ubicado en la calle Santa Brígida, nº26.35100. San Bartolomé de Tirajana.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Ana María Guerra Vega

Firmado por GUERRA VEGA ANA MARIA - DNI ***4274** el día 14/08/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

TAE-SBT 2º EJERCICIO

	TEMA 75						TEMA 81						TEMA 88						T1	T2	FINAL
OPOSITOR/A	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6			
D8NTT02F	1, 07	0,2	0,2	0,2	0,2	1	0,7	0,2	0,2	0,2	0,2	1							3,5	2,5	3
Q9MEA74J	2	0,25	0,25	0,25	0,25	1	1,7	0,2	0,2	0,2	0,2	1							4	3,5	3,75
R4T8V6NQ	3	0,25	0,25	0,25	0,25	1	3	0,25	0,25	0,25	0,25	1							5	5	5
M6XP63RL	2	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,6	0,1	0,1	0,1	0,1	1							4	2	3
B2K7Z1WD	4,5	0,7	0,7	0,8	0,8	1	4	0,7	0,7	0,8	0,8	1							8,5	8	8,25
X7L9M23P							3,2	0,2	0,2	0,2	0,2	1	3,2	0,2	02	0,2	0,2	1	5	5	5

CRITERIOS:

CONTENIDO COLUMNA 1 MÁXIMO 5 PUNTOS

CAPACIDAD DE EXPRESIÓN COLUMNA 2 MÁXIMO 1 PUNTO

CLARIDAD Y ORDEN COLUMNA 3 MÁXIMO 1 PUNTO

CAPACIDAD DE SÍNTESIS COLUMNA 4 MÁXIMO 1 PUNTO

PRECISIÓN TEC. JURID. COLUMNA 5 MÁXIMO 1 PUNTO

PRESENTACIÓN, ORTOG. Y CALIG. COLUMNA 6 MÁXIMO 1 PUNTO

Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

CALIFICACIONES DEFINITIVAS SEGUNDO EJERCICIO

TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
LICENCIADO EN DERECHO

CÓDIGO	CALIFICACIÓN EJERCICIO
D8NI-T02F	3
Q9ME-A74J	3,75
R4T8-V6NQ	5
H6XP-C3RL	3
B2K7-Z1WD	8,25
X7L9-M23P	5

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante la Concejala de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias delegadas, conferidas por la Resolución Nº3226/2023 de la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.